

**OFICINA DE APOYO A LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVILES DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN**

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA OFICINA DE APOYO A LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVILES DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN,

AVISA

Al señor **JAIME ARTURO GÓMEZ MARÍN** el contenido del auto proferido el día quince (15) de octubre de 2021, en el proceso que se detalla a continuación:

RADICADO: 05001 31 03 016 2012 00527 00

JUZGADO: Juzgado Tercero de Ejecución Civil del Circuito de Medellín

DEMANDANTE: Jaime Arturo Gómez Marín

DEMANDADO: Rafael Chica Pavas

CLASE PROCESO: Ejecutivo Singular

“A fin de cumplir lo que establece el artículo 160 del C.G.P. se ordena por intermedio de la OFICINA DE APOYO A LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, se proceda a notificar por aviso al señor JAIME ARTURO GÓMEZ MARÍN quien es el demandante, a fin de que comparezca al proceso dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación. Vencido este término, o antes cuando comparezca o designe nuevo apoderado, se reanudará el proceso”.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Fijado hoy 04 de noviembre de 2021 a la 8.00 a.m.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Desfijado hoy 04 de noviembre de 2021 a las 5.00 pm

Se le hace saber al notificado que en el correo electrónico: cserejccme@cendoj.ramajudicial.gov.co, dirección electrónica de la Secretaría de esta Corporación, puede solicitar copias del asunto o allegar memoriales.



ERIKA MILENA BERRIO HERNÁNDEZ
Secretaria